



JESÚS MARÍA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 564-2016-GM-MDJM

Jesús María, 03 NOV. 2016

VISITO, El informe N.º 272-2016-MDJM/GDU-SGOPYP, de fecha 24 de octubre del 2016 de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, en la que pone en consideración la Liquidación Técnica de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuadras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuadras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", y el Memorandum N.º 507-2016-SGT-GA-MDJM, de fecha 26 de setiembre del 2016 de la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial de Desarrollo Urbano N° 06-2016-MDJM-GDU de fecha 10 de febrero del 2016, la Municipalidad Distrital de Jesús María aprueba el Expediente Técnico de la Obra denominada: "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuadras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuadras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", con un valor referencial de S/. 1'039,595.52 (Un Millón Treinta y Nueve mil Quinientos Noventa y Cinco con 52/100 soles), incluido el IGV, con precios vigentes al mes de diciembre del 2015 y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, la misma que será ejecutada bajo el Sistema de Suma Alzada.

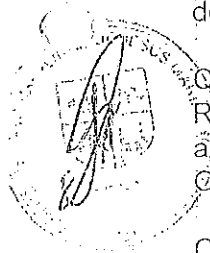
Que, mediante Contrato de Obra N.º 06-2016-MDJM, de fecha 22 de abril de 2016, derivada de la Adjudicación Simplificada N.º 003-2016-CS/MDJM- Primera Convocatoria, se convino con la empresa Consorcio Veredas de Jesús María, la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuadras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuadras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", por un monto ascendente a S/1'039,595.52 (Un Millón Treinta y Nueve mil Quinientos Noventa y Cinco con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de terreno de fecha 25 de abril del 2016, se hace entrega del terreno a la Contratista para la ejecución de la Obra.

Que, mediante Asiento N.º 71 del Cuaderno de Obra de fecha 30 de junio del 2016, el Residente de Obra señala que se presenta los metrados para la valorización de la obra, además, mediante Asiento N.º 72 se solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra, conforme lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante el Acta de Recepción de Obra: "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuadras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuadras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", de fecha 22 de julio del 2016, los miembros de la Comisión Permanente de Recepción de Obras Públicas, designados mediante Resolución Gerencial N.º 003-2016-MDJM-GDU de fecha 08 de enero del 2016, con la presencia del Residente de Obra y la Representante Legal de la empresa Consorcio Veredas de Jesús María, luego del recorrido de la Obra y encontrándose conforme se da por Recepcionada la obra, de conformidad a lo estipulado en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 29 de setiembre de 2016, el representante legal de la empresa Consorcio Veredas de Jesús María remite a ésta Corporación Municipal el Informe de Liquidación Final





JESÚS MARÍA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

GERENCIA MUNICIPAL

de la Obra, para su aprobación y revisión correspondiente, el cual es aprobado por el Inspector de la Obra-Ing. Aldo Meléndez-Fernández, con CIP 76498 a través del Informe 272-2016-MDJM/GDU-SGOPYP de fecha 24 de octubre del 2016.

Que, mediante informe N°272-2016-MDJM-GDU-SGOPYP de fecha 24 de octubre del 2016, el Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos, remite adjunto la Liquidación Técnica de la Obra "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuádras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuádras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", la cual encuentra conforme y asciende a la cantidad de S/. 1'041,826.10 (Un Millón Cuarenta y un Mil Ochocientos Veinte y seis con 10/100 Soles), que incluye IGV, con un saldo a favor de la empresa Contratista de S/. 2,230.58 (Dos mil Dóscientos Treinta con 58/100 Soles), que incluye IGV.

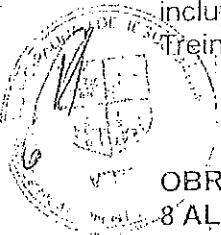
Que, mediante Memorándum N.º 507-2016-SGT-GA-MDJM, de fecha 26 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Tesorería informa que habiendo revisado el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano remiten la Liquidación Financiera cuyos importes se encuentran sustentados técnicamente con las valorizaciones, a fin de que se proyecte la Liquidación Final de la Obra.

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la Municipalidad de Jesús María aprobado mediante Ordenanza N.º 473-MDJM y de las competencias conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 a las Municipalidades Distritales.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la Obra "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuádras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuádras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María - Lima - Lima", el cual muestra una inversión total de S/. 1'041,826.10 (Un Millón Cuarenta y un Mil Ochocientos Veinte y seis con 10/100 Soles), que incluye IGV, con un saldo a favor de la empresa Contratista de 2,230.58 (Dos mil Dóscientos Treinta con 58/100 Soles), incluido IGV.



LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LAS CUADRAS 8 AL 11 DEL JR. MARISCAL MILLER, CUADRAS 8 AL 11 DEL JR. GENERAL CÓRDOVA, CUADRAS 5 AL 11 DE LA AV. CAYETANO HEREDIA, DISTRITO DE JESÚS MARÍA - LIMA - LIMA"

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

UBICACIÓN: DISTRITO DE JESÚS MARÍA

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA N.º 006-2016-MDJM

CONTRATISTA: CONSORCIO VEREDAS DE JESÚS MARÍA

RESIDENTE: ING. EDSON KREISLER CRUCINTA GONZALES

INSPECTOR: ING. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ



GERENCIA MUNICIPAL

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

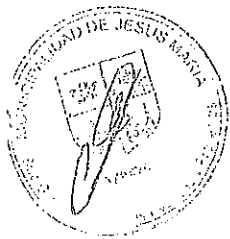
| | | | |
|-------|-------------------------|------------|---------------------|
| 1.1.0 | AUTORIZADO | | |
| 1.1.1 | Por Contrato Principal | SI. | 881,013.15 |
| 1.1.2 | Deducción por Adelantos | SI. | 0.00 |
| 1.1.3 | Adicionales | SI. | 0.00 |
| 1.1.4 | Reintegro | SI. | 1,890.33 |
| 1.1.5 | I.G.V. (18%) | SI. | 158,922.62 |
| | TOTAL AUTORIZADO | SI. | 1'041,826.10 |

| | | | |
|-------|--------------------------------------|------------|---------------------|
| 1.2.0 | PAGADO | | |
| 1.2.1 | Valorizaciones Contrato Principal | SI. | 881,013.16 |
| 1.2.2 | Adicional de Obra N°01 | SI. | 0.00 |
| 1.2.3 | Adelanto en Efectivo | SI. | 0.00 |
| 1.2.4 | Adelanto de Materiales | SI. | 0.00 |
| 1.2.5 | I.G.V. (18%) | SI. | 158,582.36 |
| | TOTAL PAGADO | SI. | 1'039,595.52 |
| | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | SI. | 2,230.58 |



2.0 ADELANTOS

| | | | |
|-------|--------------------------------------|------------|-------------|
| 2.1 | CONCEDIDOS | | |
| 2.1.1 | En Efectivo | SI. | 0.00 |
| 2.1.2 | Por Materiales | SI. | 0.00 |
| 2.2 | AMORTIZADO | | |
| 2.2.1 | En Efectivo | SI. | 0.00 |
| 2.2.2 | Por Materiales | SI. | 0.00 |
| | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | SI. | 0.00 |



3.0 MULTAS

| | | | |
|-------|--------------------------------------|------------|-------------|
| 3.1 | DESCUENTO | | |
| 3.1.1 | Art 222° Penalidad por mora | SI. | 0.00 |
| 3.2 | DESCONTADO | | |
| 3.2.1 | Art 222° | SI. | 0.00 |
| | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | SI. | 0.00 |



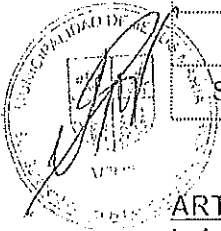


GERENCIA MUNICIPAL

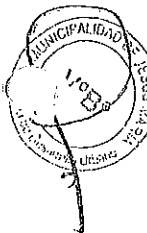
4.0 OTROS

| | | | | |
|--------------------------------------|------------|-----|------------|-------------|
| 4.1 | Autorizado | S/. | 0.00 | |
| 4.2 | Pagado | S/. | 0.00 | 0.00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | | S/. | 0.00 |

| | | RESUMEN DE SALDOS | | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|-----------------|-----------------|
| | | A CARGO | | A FAVOR | |
| | | DEL CONTRATISTA | | DEL CONTRATISTA | |
| 1.0 | Autorizado y Pagado | S/. | 0.00 | S/. | 2,230.58 |
| 2.0 | De los Adelantos | S/. | 0.00 | S/. | 0.00 |
| 3.0 | Multas | S/. | 0.00 | S/. | 0.00 |
| 4.0 | Otros | S/. | 0.00 | S/. | 0.00 |
| TOTALES | | S/. | 0.00 | S/. | 0.00 |
| SALDO FINAL DE LIQUIDACIÓN | | | | S/. | 2,230.58 |



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el monto real ejecutado en la Obra "Mejoramiento de la infraestructura peatonal de las cuadras 8 al 11 del Jr. Mariscal Miller, cuadras 8 al 11 del Jr. General Córdova, cuadras 5 al 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María – Lima – Lima", el cual muestra una inversión total de 1'041,826.10 (Un Millón Cuarenta y un Mil Ochocientos Veinte y seis con 10/100 Soles), que incluye IGV.



ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Saldo a favor de la empresa Contratista como consecuencia de la Liquidación de Obra por la cantidad de S/. 2,230.58 (Dos mil Doscientos Treinta con 58/100 Soles), incluido I.G.V., que la entidad deberá abonar a la empresa Contratista.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Pláneamiento y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Contabilidad y a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

GILMER A. CACHO GUBA
GERENTE MUNICIPAL

INFORME N° 125-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

CARGO

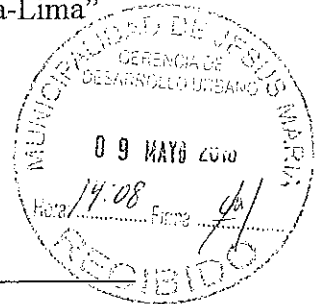
A : Arq. BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 01
Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima”
Contratista: Consorcio Veredas de Jesús María

REFERENCIA: INFORME N° 20-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA - CVJM/06-2016

FECHA : Jesús María, 09 de Mayo del 2016.



Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 20-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 05 de Mayo del 2016, se tramita la Valorización N° 01 de la obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Peatonal de las Cuadras 8 a la 11 del Jr. Mariscal Miller, Cuadras 8 a la 11 del Jr. General Córdova, Cuadras 5 a la 11 de la Av. Cayetano Heredia, Distrito de Jesús María-Lima-Lima”, por el monto de S/. 179.683,93 (Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 93/100 Soles), que corresponde al 17,28 % de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 006-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 01 según el siguiente detalle.

| | | |
|---|-------|----------------|
| VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL) | : S/. | 152.274,52 (a) |
| REINTEGROS | | 0,00 (r) |
| PARCIAL (a+r) | | 152.274,52 (b) |
| AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo) | | (c) |
| AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales) | : | (d) |
| RETENCIÓN 10% | | (e) |
| VALORIZACION NETA (b-c-d-e) | : | 152.274,52 (f) |
| IGV (18%) | : | 27.409,41 (g) |
| MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g) | : S/. | 179.683,93 (h) |

